

El permiso de paternidad se amplia a 4 semanas

Ya es una realidad, “al fin” se va a cumplir el mandato de la Ley de Igualdad y el permiso de paternidad va a ampliarse de dos a cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2017. Dicho periodo se podrá disfrutar desde la fecha de nacimiento de forma paralela al permiso de maternidad de la madre (16 semanas), o bien a la finalización de éste.



La Ley de Igualdad aprobada en el 2007 daba respuesta a buena parte de las reivindicaciones sindicales y sociales que **CCOO** exigíamos y exigimos en nuestra lucha por conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que permita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La ampliación del permiso de paternidad ha sido un mandato de la citada ley incumplido casi durante toda una década por los sucesivos Gobiernos, amparándose en los recortes y las políticas de austeridad aplicadas durante estos años, impidiendo avanzar en la **CORRESPONSABILIDAD**, un objetivo prioritario de la Ley de Igualdad para favorecer una equiparación efectiva de mujeres y hombres.

Así pues, tras este cumplimiento legislativo, en términos generales los días por paternidad en el **Grupo Banco Popular** serían los siguientes;

2 días por nacimiento de hijo.

2 días si el parto conlleva cesárea (por intervención de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad)

1 día adicional por nacimiento según Convenio Colectivo.

4 semanas de permiso por Paternidad

Desde **CCOO** esperamos que el cumplimiento de este mandato sea el inicio de la activación de políticas de igualdad y corresponsabilidad en todos los ámbitos y por este motivo instamos a Grupo Banco Popular a comenzar la negociación de un nuevo Plan de Igualdad que incorpore medidas de promoción real de esta en la empresa así como el perfeccionamiento de las medidas que fomentan la corresponsabilidad.

Para cualquier aclaración o ampliar información, los delegados y delegadas de **CCOO** estamos a vuestra disposición.

Madrid, 3 de enero de 2017

